Cormacarena

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (LEY 80/1993)
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO– No. CMA-006 - 2025

OBJETO: **"CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN REGIONAL INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA ORINOQUÍA (PRICCO) Y LA ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN AL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL (PIGCCT) DEL DEPARTAMENTO DEL META."**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la oficina de contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria pública ya identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por tratarse de un contrato de consultoría en la modalidad de interventoría celebrado por una entidad Estatal y de conformidad con la normatividad señalada en el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable es **CONCURSO DE MERITOS**, en este caso mediante el sistema de concurso abierto, en el que en ningún caso el precio de la propuesta constituirá un factor de escogencia en la selección, consecuentemente.

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co.Secop II.

PRESUPUESTO OFICIAL: Será el que sea consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, equivalente a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, conforme se justifica en el presupuesto oficial soportado con el análisis de precios del mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: De conformidad con las actividades requeridas con las etapas y actividades secuenciales, se considera un tiempo estimado de ejecución de TRES (03) MESES, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

LIMITACIÓN A MIPYME: Esta convocatoria podrá ser limitada a mipyme.

INICIA CONVOCATORIA: 01 agosto de 2025
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES: 01 de Agosto de 2025
CIERRE CONVOCATORIA: 15 de agosto de 2025 hora: 8:00 A.M.

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente licitación están expresadas conforme a la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología. PARÁGRAFO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, que se publicará en el portal de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Este documento consiste en un borrador, la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes pueden ser objeto de modificación. (Ley 1150 de 2007, artículo 8 inciso 2.

El presente aviso se emite y publica al Primer (01) día del mes de Agosto del 2025

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyectó:	Nubia Martinez Carrillo	Abogada Oficina de Contratación	